



N. 0.430.769

15

Comisionales y viajes su importe ascien-
de las sesenta y siete pesetas cincuenta centimos.
Que se gratifique al Ballador que a' actual
en el presente recemplero con la cantidad de
cincuenta pesetas.

Y para atender los gastos hechos en el recempla-
ro del año actual la cantidad de seiscientos sesen-
ta y una pesetas cinco centimos, y siendo la
consignacion del Presupuesto la de seiscien-
tas pesetas, S. acuerdan que las cinco sesen-
ta y una pesetas cinco centimos que fal-
tan se paguen con cargo al Capitulo de
Imprevistos.

Que se abone con cargo al capitulo 5.^o
articulo 2.^o la cantidad de dos pesetas con
que se socorre al pobre Basilio Man-
Ocana, por tercera vez.

Que se abone tambien la cantidad de cin-
cuenta centimos de peseta a un pobre tran-
sunte Joaquin Rubio Navoy con cargo
al capitulo 5.^o art. 5.^o

Habiendose preguntado por el Sr. Gobernador

